



MODIFICA EL CONTENIDO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 290, DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE APRUEBA "BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DESCUENTO DE PRECIOS EN FARMACIAS PARA LOS AFILIADOS Y AFILIADAS AL SERVICIO DE BIENESTAR Y SUS CARGAS LEGALES, DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Y DISPONE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA", EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 313

SANTIAGO, 19 OCT 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 290, de 29 de septiembre de 2017, de este origen, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación de un servicio de descuento de precios en farmacias para los afiliados y afiliadas al Servicio de Bienestar y sus cargas legales, del Servicio de Registro Civil e Identificación y Dispone llamado a Licitación Pública que indica; y lo establecido en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N°290, de fecha 29 de septiembre de 2017, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, para la contratación de un servicio de descuento de precios en farmacias para los afiliados y afiliadas al Servicio de Bienestar y sus cargas legales, del Servicio de Registro Civil e Identificación y se dispuso el llamado a Licitación

DIRECCIÓN NACIONAL

AV. ALBAZAN 1100, SANTIAGO, CHILE. TEL: 56 2 2344 4000. FAX: 56 2 2344 4001

www.servicioregistro.cl

Pública. La citada Resolución actualmente se encuentra publicada en la plataforma www.mercadopublico.cl, bajo el ID N°576152-2-L117.

2.- Que, conforme a lo dispuesto en la sección **1.5 MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES A LAS BASES**, el **SERVICIO** podrá efectuar modificaciones y/o aclaraciones a las Bases de Licitación hasta antes de la fecha de cierre del ingreso electrónico de las ofertas, las que deberán ser informadas y puestas a disposición de todos los **OFERENTES** a través de la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl. Las modificaciones efectuadas a las Bases contemplarán un plazo prudencial para que los proponentes puedan conocer y adecuar sus ofertas a las modificaciones introducidas, formarán parte integrante de las mismas según lo dispuesto en la sección **1.3 DOCUMENTOS QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN**, deberán ser aprobadas mediante Resolución fundada, y entrarán en vigencia una vez que dicha Resolución se encuentre totalmente tramitada.

3.- Que, atendida la certeza y claridad que se necesita considerar por los oferentes para la presentación de sus ofertas, y el cumplimiento oportuno de todos los requisitos y antecedentes exigidos en el pliego de peticiones, es necesario precisar el lugar, fecha y hora donde debe presentarse la garantía de seriedad de la oferta, otorgando una información completa al respecto, lo que justifica la presente resolución.

4.- Que, actualmente el proceso de licitación pública de que se trata, ID N° 576152-2-L117, se encuentra en la etapa de "Publicada", desde el 02 de octubre del presente, no habiendo transcurrido aún la totalidad el periodo para el cierre de la recepción de ofertas.

5.- Que, ante lo señalado y por razones de buen servicio, con irrestricta sujeción a las bases y con pleno respeto a la legislación vigente,

RESUELVO:

1.- **REEMPLÁZASE** la sección "**10.1 ANEXO N° 1 CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**" de la Resolución Exenta N° 290, de 29 de septiembre de 2017, de este origen, que Aprueba Bases, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación de un servicio de descuento de precios en farmacias para los afiliados y afiliadas al Servicio de Bienestar y sus cargas legales, del Servicio de Registro Civil e Identificación y Dispone Llamado a Licitación Pública, publicado en www.mercadopublico.cl bajo la ID N°576152-2-L117, por la nueva sección "**10.1 ANEXO N°1 CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**", quedando como sigue:

1.	Publicación de las Bases	Se publicarán en la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la total tramitación del acto administrativo que aprueba las Bases.
----	--------------------------	--

2.	Consultas a las Bases	Se realizarán desde el tercer (3°) día hábil y hasta el quinto (5°) día hábil siguientes a la publicación de las Bases.
3.	Respuestas a las Consultas	Se ingresarán en la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl desde el sexto (6°) día hábil y hasta el octavo (8°) día hábil siguientes al de la publicación de las Bases.
4.	Cierre del Ingreso Electrónico de los Antecedentes, Oferta Técnica, Oferta Económica y Anexos pertinentes	Deben estar ingresados en la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl , a más tardar a las 15:00 horas del vigésimo (20°) día corrido siguiente al de la publicación de las Bases. En caso de vencer en día inhábil, se entenderá prorrogado para el día siguiente hábil.
5.	Apertura Electrónica de la Oferta Técnica y Oferta Económica	La Apertura Electrónica de la Oferta Técnica y Oferta Económica se realizará el mismo día del Cierre del Ingreso Electrónico de los Antecedentes y Ofertas en la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl a las 16:00 horas.
6.	Presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta	La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá presentarse físicamente y/o electrónicamente en calle Catedral N° 1772, piso 4, Santiago , hasta las 13:00 horas del día fijado para el acto de Apertura Electrónica de las Ofertas, conforme a la Sección 2.1 Garantía de Seriedad de la Oferta , de las Bases Administrativas.
7.	Evaluación de la presentación de los Antecedentes, Oferta Técnica y Oferta Económica	La evaluación de la presentación de los Antecedentes, Oferta Técnica y Oferta Económica se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la Apertura Electrónica de las Ofertas.
8.	Plazo adicional para el ingreso de Antecedentes y Certificaciones	Deberán presentarse en el plazo total de dos (2) días hábiles contados desde el requerimiento del SERVICIO, el que se informará a través de la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl , durante el período de evaluación.
9.	Adjudicación	La Resolución de Adjudicación junto con los resultados de la Evaluación, serán publicados en la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl , dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de Apertura Electrónica de las Ofertas, plazo que podrá ser prorrogado eventualmente por diez (10) días hábiles adicionales.
10.	Firma del Contrato	El contrato será suscrito con el ADJUDICATARIO dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.

2.- La Resolución Exenta N° 290, de 29 de septiembre de 2017, de este origen, que Aprueba Bases, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación de un servicio de descuento de precios en farmacias para los afiliados y afiliadas al Servicio de Bienestar y sus cargas legales, del Servicio de Registro Civil e Identificación, se mantiene plenamente vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente Resolución Exenta.

2017.09.29 14:00

2017.09.29 14:00

3.- Publíquese la presente resolución en el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, bajo el número de adquisición ID N°576152-2-L117.

ANÓTESE




JORGE ALVAREZ VÁSQUEZ
Director Nacional (S)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines



JUVENAL OSORIO SOTO
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)



HPP - DISTRIBUIR
Distribución

- Dirección Nacional
- Departamento de Desarrollo de las Personas
- Servicio de Bienestar y Atención a las Personas
- Unidad de Compras
- Archivo DOP